

LIGA MUNICIPAL DE SOFTBOL DE MEXICALI, A.C.

CONVOCATORIA

LA LIGA MUNICIPAL DE SOFTBOL DE MEXICALI, A.C., CONVOCA A LOS EQUIPOS Y CLUBES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL TORNEO DE RECREACION PARA EL INVIERNO 2009, QUE SE LLEVARA A CABO BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES Y REGLAS

LUGAR:

PARQUE "ZURDO FLORES", CALLE "L" Y PINO SUAREZ S/N, COL NUEVA

ORGANIZACION:

LIGA MUNICIPAL DE SOFTBOL DE MEXICALI, A.C.

RAMA Y CATEGORIAS:

FEMENIL Y VARONIL, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA FUERZA, MASTER, SUPERMASTER, JUVENIL E INFANTIL.

INSCRIPCIONES:

QUEDARAN ABIERTAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE ENTREGARAN CEDULAS DE INSCRIPCION EN EL DOMICILIO DE LA LIGA.

COSTO INSCRIPCION Y FIANZA POR EQUIPO:

FATS PITCH:

RAMA VARONIL \$1,000.00 M.N.

FIANZA \$500.00 M.N.

PARTICIPACION, OBLIGACIONES Y JUEGO:

I- EQUIPOS

I.1.) CADA EQUIPO ESTARA INTEGRADO POR UN MINIMO DE 14 Y UN MAXIMO DE 24 JUGADORES, MAS 1 MANAGER O ENTRENADOR Y 2 COACHS (SI ESTOS, MANAGER Y COACHS SON TAMBIEN JUGADORES, DEBERAN APARECER CON TAL CARACTER EN LA CEDULA DE INSCRIPCION DENTRO DEL LIMITE DE 20 JUGADORES), ASIMISMO NOMBRARA A 2 DELEGADOS PARA ASISTIR A LAS JUNTAS DE COORDINACION DEPORTIVA DE EL TORNEO, QUE SE LLEVAN A CABO LOS DIAS LUNES DE CADA SEMANA, Y SOLO UN DELEGADO TENDRA DERECHO A EMITIR SU APROBACION EN LOS ASPECTOS DEPORTIVOS DE EL TORNEO Y CUYOS NOMBRES Y FIRMAS TAMBIEN DEBERAN APARECER EN LA CEDULA DE INSCRIPCION Y QUIENES ESTAN OBLIGADOS PARA ASISTIR A LAS JUNTAS DE COORDINACION DEPORTIVA REFERIDAS, SIENDO LOS Y RESPONSABLES DEL EQUIPO Y SUS JUGADORES ANTE LA LIGA. LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS EN ESTE TORNEO, NO TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LIGA.

I.2.) LA INASISTENCIA DE TRES FALTAS ACUMULADAS EN FORMA INJUSTIFICADA DE LOS REPRESENTANTES A LAS REUNIONES DE COORDINACION DEPORTIVA QUE SE REALIZARAN LOS LUNES DE CADA SEMANA, TRAERA COMO CONSECUENCIA LA BAJA AUTOMATICA DEL EQUIPO QUE REPRESENTEN CON PERDIDA TOTAL DE LA FIANZA E INSCRIPCION A ESTE TORNEO. A LAS JUNTAS SEMANALES DE COORDINACION DEPORTIVA, POADOS PODRA, CUALQUIERA DE LOS DOS REPRESENTATES TITULARES DE LOS EQUIPOS, SER REPRESENTADO MEDIANTE CARTA PODER FIRMADA POR EL PODERDANTE Y DOS TESTIGOS.

I.3.) TODOS LOS EQUIPOS INSCRITOS A ESTE TORNEO DEBERAN TENER CUBIERTOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ANTES DEL INICIO DEL ROL REGULAR :

I.3.1.)- CEDULA DE INSCRIPCION CON TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN ELLA Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR JUGADORES, MANAGER, COACHS Y REPRESENTANTES ANTE LA LIGA.

I.3.2).- PAGO DE INSCRIPCION Y DEPOSITO DE FIANZA EN FORMA TOTAL.
LOS EQUIPOS QUE NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, LA LIGA SE RESERVA EL DERECHO DE RETIRARLOS O DARLOS DE BAJA DEL TORNEO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA LA LIGA, CON LA CONSECUENTE PERDIDA DE LA CANTIDADES DE DINERO QUE HAYA HECHO EL EQUIPO POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS.

I.4.) EL LIMITE O CUPO DE EQUIPOS SERA DE 32 (TREINTE Y DOS) EQUIPOS, QUE SE PUEDEN INSCRIBIR EN LAS DIVERSAS CATEGORIAS Y GRUPOS, PARA EL BUEN DESARROLLO DEL TORNEO, DANDOSE PREFERENCIA DE INSCRIPCION A LOS EQUIPOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL TORNEO INMEDIATO ANTERIOR, RESERVANDOSE EL DERECHO LA LIGA DE ADMITIRLOS SI ESTOS NO SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON ANTERIORIDAD, QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA POR HABER ACUMULADO DOS FOR FITS SEGUIDOS O TRES FOR FITS SALTEADOS EN EL TORNEO ANTERIOR. EL NO HABERSE PRESENTADO INTENCIONALMENTE Y DE MALA FE A JUGAR EN LA SEGUNDA ETAPA ELIMINATORIA, SEMIFINALES O FINALES O POR EL TERCER LUGAR, NO TENER ADEUDOS DE NINGUNA INDOLE O SANCIONES O CASTIGOS VIGENTES O HABER DESPLEGADO TAL CONDUCTA DE DESPRESTIGIO U OBSTACULIZAR LOS PROYECTOS O PLANES O PROVOCANDO VIOLENCIA, EN CONTRA DE LA LIGA MUNICIPAL DE SOFTBOL DE MEXICALI, A.C. O A SUS DIRECTIVOS.- RESERVACION DE DERECHO DE ADMISION QUE SE EXTIENDE TAMBIEN A JUGADORES, MANAGERS, COACHS, DELEGADOS Y PATROCINADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS.

I.5.) CON EL FIN DE PROMOVER EL NIVEL DEPORTIVO DE EL TORNEO, SOLO LOS EQUIPOS DE SEGUNDA Y PRIMERA FUERZA, PODRAN REFORZARSE HASTA CON 4 (CUATRO) JUGADORES QUE NO SEAN LANZADORES Y QUE TENGAN LA CATEGORIA DE EL GRUPO INMEDIATO SUPERIOR EN EL QUE ESTEN PARTICIPANDO, Y EN LA CATEGORIA DE TERCERA FUERZA, LOS EQUIPOS SOLO PODRAN REFORZARSE HASTA CON 3 CON JUGADORES INFANTILES DE CUALQUIER POSICION, INCLUYENDO LANZADORES (16 AÑOS Y MENORES) Y HASTA CON 2 JUGADORES JUVENILES (19 AÑOS Y MENORES), QUE NO SEAN LANZADORES O JUGADORES QUE PARTICIPEN EN LA SELECCIÓN JUVENIL.

I.6.)- LOS EQUIPOS QUE INCURRAN EN 2 FORFITS SEGUIDOS O ACUMULEN 2 DURANTE EL ROL REGULAR, AUTOMATICAMENTE SERAN DADOS DE BAJA DEL TORNEO Y PERDERA LA FIANZA DEPOSITADA E INSCRIPCION SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA LA LIGA, SIENDO LO ANTERIOR INAPELABLE E IRREVOCABLE Y LOS JUGADORES DE ESTOS EQUIPOS PODRAN SER DADOS DE ALTA POR OTROS EQUIPOS MEDIANTE SU RESPECTIVO PAGO DE LA CUOTA ASIGNADA. ASI MISMO, ESTOS JUGADORES COTIZARAN SU PORCENTAJE PARA SER ELEGIBLES EN PLAY OFF ACUMULANDO LOS JUEGOS DE SU EQUIPO ACTUAL Y LOS QUE PARTICIPO CON EL EQUIPO DADO DE BAJA.

I.7.) LA LIGA PODRA EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR DE GRUPO O CATEGORIA A LOS EQUIPOS QUE TENGAN JUGADORES QUE POR SU NOTORIA CALIDAD Y EXPERIENCIA SOFTBOLISTICA, O EN CASO CONTRARIO DEBAN JUGAR EN DIVERSA CATEGORIA, PARA CON ELLO LOGRAR EL EQUILIBRIO JUSTO DE LA COMPETENCIA DEPORTIVA. ESTA REGLA TAMBIEN APLICA INDIVIDUALMENTE CON JUGADORES QUE REUNAN LAS CARACTERISTICAS ANTERIORES Y SERA NOTIFICADO A EL REPRESENTANTE DEL EQUIPO QUE PERTENEZCA SU BAJA INMEDIATA EN ESE GRUPO Y QUEDARA LIBRE DE ENROLARSE CON EL EQUIPO QUE DESEE Y QUE SEA DE SU CATEGORIA.

II. JUGADORES

II.1).- LOS JUGADORES PODRAN PARTIPAR EN EL EQUIPO DE SU CATEGORIA Y PODRAN REFORZAR SOLO UN EQUIPO QUE PERTENEZCA A EL GRUPO INMEDIATO INFERIOR , DEBIENDOSE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE EL INCISO I SECCION 5 ,REFERENTE A EL NUMERO DE REFUERZOS PERMITIDOS.

II.2).- LA DIRECTIVA DE LA LIGA, DETERMINARA LA CATEGORIA DE CADA JUGADOR.

II.3.)- LOS EQUIPOS Y JUGADORES QUE NO ACATEN ESTA DISPOSICION, PERDERAN EL JUEGO SIN MEDIAR PROTESTA Y SERA ACREEDOR A SANCION QUE LA DIRECTIVA APLICARA DE ACUERDO A CADA CASO.

II.4.)- POR SER TORNEO RECREACIONAL NO OFICIAL, SE ACEPTAN JUGADORES INVITADOS PERTENECIENTES A OTRAS LIGAS AFILIADAS A LA ASOCIACION ESTATAL DE SOFTBOL, Y A OTROS JUGADORES QUE NO ACREDITEN SU RESIDENCIA DEPORTIVA EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI, DEBIENDO ACREDITAR LOS JUGADORES SU CATEGORIA.

II.5.) - PARA QUE UN JUGADOR SEA ELEGIBLE PARA PARTICIPAR EN PLAY OFF Y FINALES, DEBERA COMO MINIMO HABER PARTICIPADO EN EL 40% DE JUEGOS DEL ROL REGULAR. EN LOS CASOS EN QUE UN JUGADOR SEA DADO DE BAJA DE UN EQUIPO Y DADO DE ALTA POR OTRO, SE SUMARAN LOS JUEGOS PARTICIPADOS EN AMBOS EQUIPOS ACUMULANDOSE AL % DE PARTICIPACION PARA REUNIR EL SEÑALADO 40%.

II.6.) - PARA QUE UN JUGADOR PUEDA CAMBIAR DE EQUIPO DEBERA TENER LA BAJA FIRMADA POR EL MANEJADOR O DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO AFECTADO, EN CASO CONTRARIO NO PODRA ALINEAR CON OTRO EQUIPO HASTA CONTAR CON ELLA, DEBIENDOSE CUBRIR LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES DE ALTA Y BAJA. DE SER NEGADA SIN JUSTIFICACION , ESTA PODRA SER AUTORIZADA POR LA PRESIDENCIA DE LA LIGA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL JUGADOR.

II.7.)- LOS JUGADORES DEBERAN CUBRIR LA CUOTA DE COOPERACION DE \$ 10.00 POR LA ADMISION A EL PARQUE ZURDO FLORES O LA CUOTA QUE REQUIERA LA ADMISION DE LA INSTALACION DEPORTIVA EN LA QUE SE REALIZARA UN JUEGO DE ESTE TORNEO.

III. PELOTA

III.1)- LA PELOTA SERA DE LA MARCA Y MODELO QUE DESIGNE LA LIGA MUNICIPAL DE SOFTBOL DE MEXICALI, A.C., Y TENDRA UN COSTO DE \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.).

III.2.) - TODO EQUIPO DEBERA INICIAR LOS JUEGOS DE EL ROL REGULAR , CON UNA PELOTA NUEVA

III.3.)- EN LAS ETAPAS ELIMINATORIAS, SEMIFINALES Y FINALES SE DEBERA INICIAR EL JUEGO CON DOS PELOTAS NUEVAS POR EQUIPO.

III.4)- ES OBLIGACION DE LOS EQUIPO COMPRAR LAS PELOTAS EN ESTA LIGA PARA OBTENER FONDOS ECONOMICOS PARA LAS DIVERSAS SELECCIONES QUE NOS REPRESENTARAN EN LOS CAMPEONATOS ESTATALES Y NACIONALES, DE LO CONTRARIO EL EQUIPO QUE NO PRESENTE PELOTA NUEVA AUTORIZADA PARA EL JUEGO DE QUE SE TRATE, PERDERA POR FORFIT SIN NECESIDAD DE PROTESTA. LA PELOTA QUE PRESENTE EL EQUIPO GANADOR POR FORFIT, SERA MARCADA POR EL UMPIRE Y NO SERA ACEPTADA PARA ABRIR UN NUEVO JUEGO, POR LO QUE EL EQUIPO DEBERA PRESENTAR PELOTA NUEVA AL INICIAR EL SIGUIENTE JUEGO CALENDARIZADO.

IV . SEGURIDAD EN EL DEPORTE:

IV.1.) PARA LA SEGURIDAD DE LOS DEPORTISTAS ES OBLIGACION EL USO DE CASCO PROTECTOR EN CADA JUEGO PARA BATEAR Y CORRER LAS BASES. EL JUGADOR QUE SE PRESENTE A BATEAR O CORRA LAS BASES SIN CASCO PROTECTOR, SERA PRIMERAMENTE AMONESTADO TANTO EL JUGADOR COMO EL EQUIPO AL QUE PERTENEZCA POR EL UMPIRE, Y EN CASO DE REINCIDIR EL MISMO JUGADOR O CUALQUIERA DE LOS JUGADORES INTEGRANTES DEL EQUIPO, SERA PUESTO OUT.- ASIMISMO LOS CASCOS Y MATERIALES DEPORTIVOS QUE PROPORCIONE LA LIGA, QUEDARAN BAJO LA RESPONSABILIDAD Y CUIDADO DEL MANAGER Y PARA EL CASO DE CAUSAR DAÑOS MATERIALES O PERDIDA DE LOS MISMOS O HACER MAL USO DE ELLOS O MALTRATARLOS, SERA CUBIERTO SU PRECIO POR EL EQUIPO INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE SE HAGAN ACREEDORES LAS PERSONAS QUE INCURRAN EN TAL INFRACCION.- EL USO DE SPIKES DE FIERRO UNICAMENTE SE PODRAN UTILIZAR EN LAS CATEGORIAS DE PRIMERA FUERZA Y DE SEGUNDA FUERZA, MASTERS Y SUPERMASTERS. EN LA CATEGORIA DE TERCERA FUERZA, DE USAR SPIKES DE FIERRO ALGUN JUGADOR, EL UMPIRE LO APERCIBIRA DE NO USARLOS, NOTIFICANDOLE ADEMAS AL MANAGER DE SU EQUIPO PARA QUE SEA REEMPLAZADO EL CALZADO Y DE NO HACERLO SERA EL JUGADOR INFRACOR Y EL MANAGER EXPULSADOS DEL JUEGO.- ASIMISMO TODO EQUIPO DEBERA PRESENTARSE A CADA JUEGO CON LOS MATERIALES DEPORTIVOS NECESARIOS APROBADOS POR LA FEDERACION MEXICANA DE SOFTBOL, A.C., PARA LA CELEBRACION DEL JUEGO COMO LO SON BATES, GUANTES, PELOTA, ARREOS DE CATCHER ETCETERA, Y DE NO CONTAR CON ELLOS PARA EL DESARROLLO DEL JUEGO, LE SERA DECRETADO AL EQUIPO INFRACOR FORFIT SIN NECESIDAD DE PROTESTA, INDICANDO EL UMPIRE EN EL SCORE OFICIAL LA RAZON POR EL CUAL DECRETO EL FORFIT.

V. UNIFORMES:

V.1.)- TODOS LOS EQUIPOS DEBERAN UTILIZAR UNIFORME DEPORTIVO COMPLETO (PANTALON, CAMISETA, FRANELA O CASACA, GORRA, MINIMO TENIS), AUNQUE NO SEAN TODOS IGUALES.- SE PROHIBE EN LA RAMA VARONIL EL USO DE PANTS, SHORTS, VISERAS Y CAMISETAS, FRANELAS O CASACAS EN QUE QUEDEN AL DESCUBIERTO LA PARTE SUPERIOR DE LOS BRAZOS, PUDIENDOSE UTILIZAR SIN MANGAS EL UNIFORME EXTERIOR PERO CON CAMISETA SANITARIA INTERIOR QUE CUBRA LA PARTE SUPERIOR O TOTAL DE LOS BRAZOS, EL USO DE SHORTS, VISERAS Y UNIFORMES SIN MANGAS, SERA UNICAMENTE AUTORIZADO A LA RAMA FEMENIL.- LA CAMISETA, FRANELA O CASACA, EN AMBAS RAMAS, DEBERAN PORTAR NUMERO VISIBLE PREFERENTEMENTE EN LA ESPALDA.- DE ENCONTRARSE JUGADORES EN EL CAMPO DE JUEGO SIN UNIFORME DEPORTIVO COMPLETO O SIN NUMERO VISIBLE, PRIMERAMENTE SERA AMONESTADO EL JUGADOR POR EL UMPIRE, NOTIFICANDO LO ANTERIOR AL MANEJADOR DE SU EQUIPO PARA QUE PROCEDA AL REEMPLAZO Y DE NO HACERLO, SERA EXPULSADO EL JUGADOR Y EL MANAGER, LO ANTERIOR NO PROCEDERA SI AMBOS MANAGER DE LOS EQUIPOS QUE SE ENFRENTARAN ACUERDAN QUE UNO O VARIOS JUGADORES NO PORTARAN ALGUNA PRENDA PARA ESTAR COMPLETAMENTE UNIFORMADO, LO CUAL SE LO NOTIFICARAN AL UMPIRE ANTES DE INICIAR EL JUEGO AL MOMENTO DE ESTAR EN EL HOME PLATE PARA DETERMINAR LAS REGLAS DE CAMPO Y VOLADO PARA DETERMINAR QUIEN SERA HOME TEAM.

VI LINE UP, SCORE, RESULTADOS DE JUEGOS Y ANOTADOR OFICIAL:

VI.1)- EN CADA ENCUESTRO LE SERA PROPORCIONADO A CADA EQUIPO UN LINE UP, EN EL CUAL DEBERAN ANOTAR CON NOMBRES Y PRIMER APELLIDO COMPLETOS (SIN ABREVIACIONES), A LOS JUGADORES QUE PARTICIPARAN EN EL JUEGO DE QUE SE TRATE Y ANOTANDO TAMBIEN LAS RESERVAS DE JUGADORES NO ALINEADOS LOS CUALES ESTOS ULTIMOS DEBERAN ESTAR FISICAMENTE PRESENTES EN EL DOGOUT, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL UMPIRE EL DAR FE DE ELLO DE OFICIO O A PETICION DEL MANEJADOR CONTRARIO, Y CUYO EFECTO SERA TENER A ESTOS JUGADORES DE RESERVA COMO SI HUBIEREN JUGADO EN CASO DE NO HABER SIDO ALINEADOS EN ESE JUEGO DE QUE SE TRATE PARA DE ESA MANERA ACUMULAR Y COTIZAR EL PORCENTAJE REQUERIDO PARA SER JUGADORS ELEGIBLES PARA PLAY OFFS, Y PARA EL CASO DE QUE ALGUN JUGADOR SE PRESENTARA YA INICIADO EL JUEGO Y NO APARECIERA EN EL LINE UP, EL MANAGER DE SU EQUIPO REPORTARA AL UMPIRE Y ESTE A SU VEZ LO REPORTARA AL ANOTADOR OFICIAL Y AL MANAGER CONTRARIO, QUE DICHO JUGADOR SE ENCUENTRA PRESENTE SOLICITANDO SE LE ANOTE EN LAS RESERVAS DEL LINE UP QUE CADA UNO DE ELLOS POSEE, MISMO JUGADOR QUE DEBERA ESTAR UNIFORMADO PARA LA PROCEDENCIA DE LO ANTERIOR.

VI.2.) EL ANOTADOR OFICIAL LLEVARA EL SCORE QUE LE SERA PROPORCIONADO POR LA LIGA, SIENDO ESTE DOCUMENTO EL OFICIAL Y EN EL CUAL SE HARAN LAS ANOTACIONES, CONSTANCIAS Y RAZONAMIENTOS CORRESPONDIENTES DE LOS UMPIRES Y PROTESTAS DE MANAGERS DE EQUIPOS (SI LAS PROTESTAS SE HACEN EN SCORE DISTINTO, NO PROCEDERA LA MISMA), Y DEL CUAL SE LE ENTREGARA AL FINAL DE CADA ENCUESTRO UNA COPIA A CADA EQUIPO.

VI.3) PARA EL CASO DE QUE NO SE PRESENTARA O FALTARE EL ANOTADOR OFICIAL, LE SERA ENTREGADO A CADA EQUIPO EL SCORE OFICIAL DE LA LIGA PARA QUE CADA UNO LO LLEVE, SIENDO OBLIGACION DE CADA MANEJADOR EL ENTREGAR EL ORIGINAL DE DICHO SCORE ASI COMO EL ORIGINAL DEL LINE UP Y HOJA DE RESULTADOS AL FINAL DEL ENCUESTRO AL UMPIRE PARA QUE ESTE A SU VEZ LO ENTREGUE A LA LIGA (EN EL PUESTO) PARA SU DEBIDO REGISTRO.- PARA EL CASO ANTERIOR, LOS UNICOS RESPONSABLES DE QUE A UN JUGADOR NO SE LE DE SEGUIMIENTO Y SEA TOMADO EN CUENTA PARA LA PREMIACION INDIVIDUAL O SEA SELECCIONADO O NO REUNA EL PORCENTAJE REQUERIDO PARA PLAY OFFS, POR LA FALTA DE ENTREGA O NO LLEVAR EL SCORE O NO ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LOS DOCUMENTOS ANTES INDICADOS, LO SERA EL MANAGER DE SU EQUIPO AL NO PRESENTAR O PRESENTAR INCORRECTAMENTE LOS REFERIDOS DOCUMENTOS

VI.4.) EL ANOTADOR OFICIAL SERA NOMINADO POR LA DIRECTIVA DE LA LIGA Y TENDRA UN COSTO DE \$ 35.00 M.N. (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR EQUIPO Y POR JUEGO.

VII. RESPONSABILIDADES

VII.1.)- LA LIGA NO SE HARA RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE O ALTERACION DE LA SALUD, NI DE DAÑOS MATERIALES QUE PUEDAN SUFRIR QUIENES PARTICIPAN EN EL TORNEO O DE CUALQUIER PERSONA U OBJETOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO O FUERA DE NUESTRAS INSTALACIONES DEL CAMPO "ZURDO FLORES" O DE CUALQUIER OTRO CAMPO DEPORTIVO EN QUE SE CELEBREN LOS JUEGOS DE ESTE TORNEO.

VIII. SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACIONES

VIII.1.)- SE HARAN GRUPOS DE CLASIFICACION SEGUN LA CATEGORIA Y EL NUMERO DE EQUIPOS INSCRITOS Y SE JUGARA ROUN ROBIN (TODOS CONTRA TODOS), MAS PLAY OFFS (SEMIFINALES Y FINALES).

VIII.2.) EL SISTEMA DE JUEGO SERA DETERMINADO POR LA LIGA SEGUN EL NUMERO DE EQUIPOS QUE PARTICIPEN EN CADA CATEGORIA (UNA O DOS VUELTAS, O LAS QUE SEAN NECESARIAS SEGUN SEA EL CASO O PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS ELIMINATORIAS)

VIII.3.) PARA EN CASO DE JUEGO EMPATADO, SE LE DARA A CADA EQUIPO .5 PUNTOS (½ PUNTO). AL FINAL DEL ROL REGULAR SI EN EL STANDING HUBIERE EMPATES, PARA DETERMINAR LA POSICION DE LUGARES SE DETERMINARA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) SI HAY DOS EQUIPOS EMPATADOS, SE TOMARA PRIMERAMENTE EL DOMINIO, DE CONTINUAR EMPATADOS, CARRERAS EN CONTRA Y DE CONTINUAR EL EMPATE, LAS CARRERAS A FAVOR.

VIII.4) EN CASO DE 3 O MAS EQUIPOS EMPATADOS, DESAPARECE EL DOMINIO Y PRIMERAMENTE SERAN LAS CARRERAS EN CONTRA Y POSTERIORMENTE LAS CARRERAS A FAVOR Y SI PERSISTE EL EMPATE, SE JUGARA UN JUEGO EXTRA.

VIII.5.) LAS MISMAS REGLAS DE DESEMPATE ANTERIORMENTE SEÑALADAS, SE APLICARAN PARA TODOS LOS DEMAS CASOS (ELIMINATORIAS).

IX. ALTAS Y BAJAS

IX.1.)- LAS ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES SE PODRAN EFECTUAR SOLAMENTE EN EL ROL REGULAR, PERO NUNCA EN LAS ETAPAS SEMIFINALES O FINALES, SUJETANDOSE EL JUGADOR DADO DE ALTA PARA SER ELEGIBLE PARA LAS ETAPAS SEMIFINALES Y FINALES HABER REUNIDO EL 40% DE JUEGOS JUGADOS DURANTE EL ROL REGULAR. EL COSTO DE EL ALTA O BAJA DE UN JUGADOR, SERA DE \$ 30.00. ASI MISMO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PROCEDENCIA DE LA ALTA, EL LLENAR EL FORMATO DE ALTAS Y BAJAS QUE LA LIGA PROPORCIONARA PARA TAL EFECTO, DEBIENDO LLENAR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O EL MANEJADOR DEL EQUIPO.

X. ROL Y HORARIOS

X.1.) LOS EQUIPOS DE CATEGORIA DE TERCERA FUERZA, JUGARAN LOS DIAS SABADO DE CADA SEMANA EN LOS HORARIOS Y CAMPOS DE JUEGO (ZURDO FLORES Y CUALQUIER OTRO) QUE LES SEAN ASIGNADOSPOR ESTA LIGA Y EN CASOS AISLADOS SE LES ROLARA ENTRE SEMANA CUANDO ASI LO PERMITA EL ROL GENERAL. ASI MISMO, LAS CATEGORIAS PRIMERA Y SEGUNDA FUERZA SERAN ROLADOS ENTRE SEMANA EN EL CAMPO ZURDO FLORES Y EN OTRO CAMPO QUE SEA ASIGNADO. TODOS LOS DEMAS GRUPOS Y CATEGORIAS VARONILES SERAN ROLADOS EN EL ZURDO FLORES. LA RAMA FEMENIL UNICAMENTE JUGARAN LOS DIAS DOMINGOS EN EL CAMPO ZURDO FLORES Y EN OTRO CAMPO QUE LES SEA ASIGNADO POR LA COORDINACION DE LA RAMA FEMENIL

X.2.) LOS EQUIPOS QUE JUEGUEN DE LUNES A VIERNES SE SUJETARAN AL SIGUIENTE HORARIO Y REGLA: EL INICIO DEL PRIMER JUEGO SERA A LAS 19:00 HRS, CON UNA TOLERANCIA DE 15 MINUTOS JUGANDOSE JUEGO COMPLETO DE 7 ENTRADAS. EN CASO DE PERSISTIR EMPATE AL CIERRE DE LA 7ª. ENTRADA, SE JUGARA MUERTE SUBITA EN LA OCTAVA ENTRADA. SI POSTERIOR A LA ESPERA DE 15 MINUTOS Y SI ASI CONVINIERA AL MANEJADOR DEL EQUIPO COMPLETO, FORFITIARA EL ENCUENTRO. EN CASO DE ESPERA Y QUE EL JUEGO INICIE POSTERIOR A LAS 19:15 Y ANTES DE LAS 19:30, SE JUGARAN 5 ENTRADAS Y EN CASO DE EMPATE, LA MUERTE SUBITA SERA EN LA 6ta. ENTRADA. EN CASO DE NO INICIAR EL JUEGO A LAS 19:30 HORAS, EL UMPIRE DECLARARA FORFIT PARA AMBOS EQUIPOS. SI EL JUEGO INICIA POSTERIOR A LAS 19:30 Y MAXIMO A LAS 19:45, EL UMPIRE CONCLUIRA EL JUEGO EN PUNTO DE LAS 21:00 HORAS, INDEPENDIENTE DE LA ENTRADA(SIEMPRE CERRANDO ENTRADA) QUE SE TRATE Y COMO SE ENCUENTRE EL SCORE. EL UMPIRE AVISARA A AMBOS MANEJADORES CUAL SERA LA ULTIMA ENTRADA A JUGARSE. EL ANOTADOR OFICIAL REGISTRARA EN LAS HOJAS CORRESPONDIENTES DEL SCORE, QUE SE TRATA DE JUEGO LEGAL CON LOS HORARIOS DE INICIO Y TERMINO Y EL ACUERDO DE AMBOS MANEJADORES..
PARA EL SEGUNDO JUEGO, DE LAS 21:00 HORAS, SE JUGARA COMPLETO E INICIARA 15 MINUTOS POSTERIOR AL FINALIZAR EL PRIMER JUEGO. EN CASO DE INICIAR POSTERIOR A LOS 15 MINUTOS DE HABER CONCLUIDO EL PRIMER JUEGO, SE JUGARAN 5 ENTRADAS Y EN CASO DE EMPATE SE APLICARA LA MISMA REGLA QUE EN EL PRIMERO (DE LAS 19:00 HRS.).

X.3.) LAS MISMAS REGLAS DE HORARIOS SE APLICARAN PARA LAS ETAPAS ELIMINATORIAS Y PLAY OFF, CON EXCEPCION DE QUE EL ULTIMO JUEGO SERA COMPLETO A SIETE ENTRADAS Y EN CASO DE EMPATE, SE JUGARA MUERTE SUBITA EN LA OCTAVA ENTRADA HASTA QUE HAYA GANADOR.

X.4.) LA MISMA REGLA SE APLICARA A LOS JUEGOS DEL DIA SABADO SEGÚN SEAN EL HORARIO ASIGNADO, SIENDO SIN LIMITE DE TIEMPO EL ULTIMO JUEGO ROLADO PARA ESOS DIAS.

XI. LANZAMIENTOS DE CALENTAMIENTO POR EL PITCHER

XI.1.)- EN TODOS LOS CASOS, EL UMPIRE AUTORIZARA DE 5 A 7 LANZAMIENTOS AL PITCHER PARA SU CALENTAMIENTO ANTES DE INICIAR EL JUEGO Y EN CADA CAMBIO DE LANZADOR. EN EL TRANSCURSO DEL JUEGO, SOLO SE AUTORIZARAN 3 LANZAMIENTOS DE CALENTAMIENTO.

XII. AUSENCIA DE UMPIRE

XII.1.)- EN CASO DE AUSENCIA DE UMPIRE OFICIAL, AMBOS MANEJADORES PODRAN ACORDAR SI SE UTILIZA A OTRA PERSONA Y EL JUEGO SERA LEGAL.

XII.2.)- EN CASO DE FORFIT Y AUSENCIA DE UMPIRE OFICIAL, ESTE PODRA SER FIRMADO Y DECRETADO POR CUALQUIER DIRECTIVO DE LA LIGA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O EN SU CASO POR EL ANOTADOR OFICIAL.

XIII. SUSPENSIÓN DE JUEGOS

XIII.1.)- NINGUN EQUIPO PODRA PONERSE DE ACUERDO PARA POSPONER O SUSPENDER UN JUEGO YA ROLADO SIN LA AUTORIZACION DEL PRESIDENTE DE LA LIGA. EN SU CASO, AMBOS EQUIPOS PERDERAN Y COMO PENA PERDERAN OTRO JUEGO GANADO, ESTO ULTIMO MEDIANTE SORTEO ENTRE LOS EQUIPOS CON LOS QUE ANTERIORMENTE SE HAYA ENFRENTADO Y LES HAYA GANADO.

XIII.2.)- TODO JUEGO ROLADO UNICAMENTE SE PODRA SUSPENDER POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA LIGA Y SOLAMENTE POR ESTE ULTIMO PODRA SUSPENDER UN JUEGO CUANDO EXISTA MOTIVO PARA ELLO O NO SEA NECESARIO ESE JUEGO O CUANDO UN EQUIPO CON CAUSA JUSTIFICADA SUFICIENTE Y PREVIO AVISO CON ANTICIPACION DE 24 HRS. LO SOLICITE, ASI MISMO, LOS UMPIRES PODRAN SUSPENDER DURANTE LA CELEBRACION DE UN JUEGO, CUANDO DECRETE FALTA DE GARANTIAS, DECRETANDO FORFIT AL EQUIPO QUE DIO MOTIVO A ELLO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA (LLUVIA, FALTA DE LUZ, ETC.), DEBIENDO SEÑALAR Y HACER CONSTAR EL MOTIVO EN EL SCORE OFICIAL.

XIV. PROTESTAS

XVI.1.)- TODA PROTESTA SERA CONFORME A LOS REGLAMENTOS DE LA FEDERACION MEXICANA DE SOFTBOL Y DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y FIRMADA POR EL UMPIRE PRINCIPAL EN EL TERRENO DE JUEGO ANTES DE MARCARSE EL ULTIMO OUT QUE DE FIN AL ENCUENTRO Y NUNCA DESPUES, EN LA HOJA ORIGINAL DEL SCORE DEL ANOTADOR OFICIAL DE LA LIGA Y EN EL CASO DE NO HABER ANOTADOR OFICIAL EN EL ORIGINAL DEL SCORE OFICIAL PROPORCIONADO POR LA LIGA. ADEMAS, TODA PROTESTA DEBERA SER INTERPUESTA TAMBIEN POR ESCRITO INDEPENDIENTE DE LA HECHA EN EL SCORE OFICIAL, LA CUAL DEBERA CONTENER LOS HECHOS, FUNDAMENTOS, ARGUMENTOS Y ALEGACIONES EN QUE SE SUSTENTA DICHA PROTESTA Y ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS DE PRUEBA NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO OFICIAL DE SOFTBOL Y MISMO ESCRITO QUE DEBERA SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL EQUIPO QUEJOSO, DEBIENDO DIRIGIRLO Y PRESENTARLO A LA DIRECTIVA DE LA LIGA PRECISAMENTE Y DURANTE LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE SEMANAL DE COORDINACION DEPORTIVA DE LOS DIAS LUNES DE CADA SEMANA, SIGUIENTE A LA CELEBRACION DEL JUEGO QUE LE DIO MOTIVO PARA SU DEBIDA SUSTENTACION, ASI COMO ACOMPAÑAR A LA MISMA CON LA CANTIDAD DE \$500.00 M.N. EN EFECTIVO, EL CUAL SERA SU COSTO Y NO CUMPLIENDO CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS Y FORMAS ANTES MENCIONADOS, NO SE LE DARA CURSO Y PERDERA LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA EN FORMA TOTAL. ASI MISMO, PARA EL CASO DE NO SER PROCEDENTE LA PROTESTA, DE LA MISMA MANERA PERDERA EL TOTAL DE LA CANTIDAD ANTES CITADA Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA PROTESTA, LE SERA DEVUELTA INTEGRAMENTE LA ANTERIOR CANTIDAD Y EL EQUIPO INFRACTOR SERA SANCIONADO CON \$500.00 M.N., LOS CUALES DEBERA PAGAR EN LA JUNTA SEMANAL DE COORDINACION DEPORTIVA INMEDIATA SIGUIENTE Y DE NO HACERLO, NO SE LE ROLARA HASTA QUE HAYA HECHO EL PAGO, OTORGANDOSELE UNA JUNTA MAS PARA HACERLO Y DE NO EFECTUARLO EN ESE TERMINO, SERA DADO DE BAJA EL EQUIPO EN FORMA AUTOMATICA DEL TORNEO, CON LA PERDIDA TOTAL DE LA FIANZA E INSCRIPCION, CONSIDERANDOSE COMO DOS FORFIT CONSECUTIVOS.

XV. KNOCK OUT

XV.1.) - SERA DECLARADO KNOCK OUT EN LA TERCERA ENTREADA CON 20 CARRERAS DE DIFERENCIA; EN LA CUARTA ENTRADA CON 15 CARRERAS DE VENTAJA Y EN LA QUINTA ENTRADA CON 7 CARRERAS DE DIFERENCIA. DEBIENDO EN TODOS LOS CASOS, CERRARSE LA ENTRADA DE QUE SE TRATE. QUEDARA A CRITERIO DEL UMPIRE PROTEGER AL PITCHER CUANDO LLEVE JUEGO PERFECTO O SIN HIT NI CARRERA, CONTINUANDO EL JUEGO AUN CUANDO YA EXISTAN LAS CARRERAS DE DIFERENCIA PARA DECLARAR EL KNOCK OUT, TERMINANDO EL JUEGO INMEDIATAMENTE DESPUES DE QUE DEJE DE SER PERFECTO O SE LE C ONECTE DE HIT.

XVI. PREMIACION

XVI.1.)- SE PREMIARAN CON TROFEO A LOS EQUIPOS QUE HAYAN QUEDADO EN LOS 2 PRIMEROS LUGARES DE CADA CATEGORIA. SE ENTREGARA RECONOCIMIENTO INDIVIDUAL A EL JUGADOR MAS VALIOSO DE EL EQUIPO CAMPEON.

XVII. SANCIONES

XVII.1.)- SERAN APLICABLES LAS SANCIONES QUE ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FEDERACION MEXICANA DE SOFTBOL, DE LA ASOCIACION ESTATAL DE SOFTBOL DE BAJA CALIFORNIA, LAS PROPIAS DE ESTA LIGA Y LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LAS DEL CODIGO DE CONDUCTA O REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA.

XVII.2.) - MANEJADOR, COACH Y JUGADORES QUE RESULTEN EXPULSADOS DE UN PARTIDO POR CONDUCTA ANTIDEPORATIVA, NO PODRAN CONTINUAR PARTICIPANDO EN JUEGOS, HASTA QUE SU SITUACION Y SANCION SE DETERMINE POR EL CONSEJO TECNICO DE LA LIGA.

XVII.3.)- MANEJADOR, COACH Y JUGADORES QUE RESULTEN EXPULSADOS DE UN PARTIDO POR JUGADAS DE REGLA, PODRAN CONTINUAR SU PARTICIPACION EN JUEGOS.

XVIII. UMPIRES

XVIII.1.)- EL UMPIRE DE CADA ENCUENTRO SERA PAGADO POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES, Y EL TORNEO SERA SANCIONADO POR EL H. CUERPO DE AMPAYERS DE LA LIGA MUNICIPAL DE SOFTBOL DE MEXICALI, A.C... EL COSTO DE DE AMPAYEO POR EQUIPO EN CADA JUEGO SERA DE \$ 100.00 M.N. (CIEN PESOS 00/100 M.N.)

XX. REGLAMENTACION

XX.1.)- ESTE TORNEO SE REGIRA POR LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FEDERACION MEXICANA DE SOFTBOL, A.C., DE LA ASOCIACION ESTATAL DE SOFTBOL DE BAJA CALIFORNIA, A.C. Y LAS PROPIAS DE ESTA LIGA.

XX.2.) - LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERAN RESUELTOS POR LA LIGA MUNICIPAL DE SOFTBOL DE MEXICALI, A.C., PERO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARAN CONVENIOS Y/O ACUERDOS QUE NO ESTEN ESTRICTAMENTE APEGADOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA Y/O A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FEDERACION MEXICANA DE SOFTBOL A.C., DE LA ASOCIACION ESTATAL DE SOFTBOL DE BAJA CALIFORNIA, A.C. Y LAS PROPIOS DE ESTA LIGA.

**INSCRIPCIONES ABIERTAS
MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DEL 2009**

**JUNTA PREVIA
LUNES 2 DE NOVIEMBRE DEL 2009**

**CIERRE DE INSCRIPCIONES :
MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2009
O HASTA AGOTAR CUPO, LO QUE SUCEDA PRIMERO.**

MEXICALI, B.C. A 28 DE OCTUBRE DEL 2009

**A T E N T A M E N T E
“ HONOR Y ESPIRITU DEPORTIVO ”
LIGA MUNICIPAL DE SOFTBOL DE MEXICALI, A.C.**

**DR. MANUEL J. FRANCO SOLANO
PRESIDENTE**

**LIC. ALFONSO VILLARREAL CHAIREZ
SECRETARIO**